



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**Datos producto:** Riluzole 50 mg. Tableta recubierta. Vía de administración: Oral. Presentación: Caja conteniendo 56 tabletas recubiertas.

### 1. DESCRIPCIÓN

- 1.1. Nombre: Riluzole
  - 1.1.1. Denominación Común Internacional (DCI): Riluzole
- 1.2. Concentración: 50 mg
- 1.3. Forma Farmacéutica: Tabletadas recubiertas
- 1.4. Presentación: Caja conteniendo 56 tabletas recubiertas.
- 1.5. Vía de administración: Oral.
- 1.6. Estabilidad/ Vida útil/ Condiciones: 36 meses. Conservar en lugar fresco y seco por debajo de 30°C

### 2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

- 2.1. Certificado de control de calidad del producto, correspondiente al lote del producto presentado, debidamente firmado por el responsable de control de calidad.
- 2.2. Metodología analítica, debidamente firmado por el responsable de control de calidad.

### 3. EMPAQUE:

#### 3.1. EMPAQUE PRIMARIO: Blister

Especificaciones/ Características del empaque primario: PVC blanco opaco / Aluminio

##### 3.1.1. Rotulación del empaque primario, debe indicar como mínimo:

- 3.1.1.1. Denominación Común Internacional (DCI) y marca
- 3.1.1.2. Forma Farmacéutica
- 3.1.1.3. Concentración
- 3.1.1.4. Cantidad total
- 3.1.1.5. Vía de administración
- 3.1.1.6. Laboratorio fabricante y país de origen
- 3.1.1.7. Número de lote
- 3.1.1.8. Fecha de vencimiento
- 3.1.1.9. Condiciones de almacenamiento
- 3.1.1.10. Uso exclusivo del Ministerio de Salud.

#### 3.2. EMPAQUE SECUNDARIO

3.2.1. Características del empaque secundario: Caja de cartón u otro material resistente.

3.2.2. Rotulación del empaque secundario, debe indicar como mínimo:

- 3.2.2.1. Denominación Común Internacional (DCI) y marca
- 3.2.2.2. Forma Farmacéutica
- 3.2.2.3. Presentación

SJS

- 3.2.2.4. Concentración
  - 3.2.2.5. Volumen/ cantidad total
  - 3.2.2.6. Vía de administración
  - 3.2.2.7. Número de lote
  - 3.2.2.8. Condiciones de almacenamiento
  - 3.2.2.9. Fecha de vencimiento o expiración
  - 3.2.2.10. Registro Sanitario
  - 3.2.2.11. Envase herméticamente cerrado
  - 3.2.2.12. Laboratorio fabricante y país de origen
  - 3.2.2.13. Uso exclusivo Ministerio de Salud
- 3.3. EMPAQUE TERCIARIO  
N/A

La rotulación debe ser en idioma español.

#### 4. REGISTRO SANITARIO

Adjuntar copia certificada del Registro Sanitario del Medicamento vigente durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de estar en proceso de vencerse el Registro Sanitario, es responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación del registro sanitario del medicamento en un periodo que no afecte el proceso de la contratación y de las entregas, por tanto, estando siempre vigente el mismo. El Registro Sanitario debe coincidir con lo ofertado. En caso de no coincidir adjuntar a su vez la ampliación del Registro Sanitario.

#### 5. INDICACIONES

5.1. El producto de constar con indicación terapéutica para las siguientes condiciones:

5.1.1. Está indicado para prolongar la vida o el tiempo hasta la instauración de la ventilación mecánica en pacientes con esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

#### 6. SEGURIDAD

- 6.1. El fabricante debe garantizar la seguridad del producto, entiéndase por seguridad:
- 6.2. Copia certificada del Certificado de Registro Sanitario del Establecimiento Farmacéutico representante en la República Dominicana.
- 6.3. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante.
- 6.4. Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de distribución y cadena de frío.

S.T.D.S



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**Datos producto:** Teriflunomida 14mg. Vía de administración: oral. Comprimidos/ tabletas recubiertos con película.

### 1. DESCRIPCIÓN

- 1.1. Nombre: Teriflunomida
  - 1.1.1. Denominación Común Internacional (DCI): Teriflunomida
- 1.2. Concentración: 14 mg
- 1.3. Forma Farmacéutica: Comprimidos/ tabletas
- 1.4. Presentación: comprimidos recubiertos con película.
- 1.5. Vía de administración: Oral.
- 1.6. Estabilidad/ Vida útil/ Condiciones: *24 meses, Almacenar a temperatura de 2 °C a 8 °C, no congelar.*

### 2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

- 2.1. Certificado de control de calidad del producto, correspondiente al lote del producto presentado, debidamente firmado por el responsable de control de calidad.
- 2.2. Metodología analítica, debidamente firmado por el responsable de control de calidad.

### 3. EMPAQUE:

#### 3.1. EMPAQUE PRIMARIO:

- 3.1.1. Especificaciones/Características del empaque primario: Frasco/ blíster/ comprimidos recubiertos con película.
- 3.1.2. Rotulación del empaque primario, debe indicar como mínimo:
  - 3.1.2.1. Denominación Común Internacional (DCI) y marca
  - 3.1.2.2. Forma Farmacéutica
  - 3.1.2.3. Concentración
  - 3.1.2.4. Volumen/ Cantidad total
  - 3.1.2.5. Vía de administración
  - 3.1.2.6. Laboratorio fabricante y país de origen
  - 3.1.2.7. Número de lote
  - 3.1.2.8. Fecha de vencimiento
  - 3.1.2.9. Condiciones de almacenamiento

#### 3.2. EMPAQUE SECUNDARIO

- 3.2.1. Características del empaque secundario: Caja de cartón resistente.
- 3.2.2. Rotulación del empaque secundario, debe indicar como mínimo:
  - 3.2.2.1. Denominación Común Internacional (DCI) y marca
  - 3.2.2.2. Forma Farmacéutica
  - 3.2.2.3. Presentación
  - 3.2.2.4. Concentración

S.T.D.S

- 3.2.2.5. Volumen/ cantidad total
- 3.2.2.6. Vía de administración
- 3.2.2.7. Número de lote
- 3.2.2.8. Condiciones de almacenamiento
- 3.2.2.9. Fecha de vencimiento o expiración
- 3.2.2.10. Registro Sanitario
- 3.2.2.11. Envase herméticamente cerrado
- 3.2.2.12. Laboratorio fabricante y país de origen
- 3.2.2.13. Uso exclusivo Ministerio de Salud

3.3. EMPAQUE TERCIARIO  
N/A

La rotulación debe ser en idioma español.

**4. REGISTRO SANITARIO**

Adjuntar copia certificada del Registro Sanitario del Medicamento vigente durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de estar en proceso de vencerse el Registro Sanitario, es responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación del registro sanitario del medicamento en un periodo que no afecte el proceso de la contratación y de las entregas, por tanto, estando siempre vigente el mismo. El Registro Sanitario debe coincidir con lo ofertado. En caso de no coincidir adjuntar a su vez la ampliación del Registro Sanitario.

**5. INDICACIONES**

5.1. El producto de constar con indicación terapéutica para las siguientes condiciones:

5.1.1. Esclerosis múltiple (EM) remitente recurrente.

**6. SEGURIDAD**

- 6.1. El fabricante debe garantizar la seguridad del producto, entiéndase por seguridad:
- 6.2. Copia certificada del Certificado de Registro Sanitario del Establecimiento Farmacéutico representante en la República Dominicana.
- 6.3. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante.
- 6.4. Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de distribución y cadena de frío.

SJS